

## Certificados de Eficiencia Energética 2023

### Resultados de las convocatorias para medidas de uso eficiente de la energía no estandarizadas y estandarizadas

#### Introducción

La emisión de Certificados de Eficiencia Energética (CEE) a proyectos de uso eficiente de energía fue encomendada al MIEM a través de artículo 16 de la Ley N° 18.597 - Ley de eficiencia energética - del 21 de setiembre de 2009.

Posteriormente, el 3 de agosto de 2015, se aprobó el Plan Nacional de Eficiencia Energética 2015-2024, a través del Decreto N° 211/015, el cual fija la meta de energía evitada y prevé diversos mecanismos para alcanzarla, entre los cuales se encuentra la emisión de CEE.

Por último, el 16 de febrero de 2016, se aprobó el Manual de CEE, a través del Decreto N° 46/016, el cual establece los lineamientos del proceso de emisión de CEE.

En función de este marco habilitante para la emisión de CEE, desde el año 2016 se realizan convocatorias anuales. En 2023 las convocatorias fueron:

#### Convocatoria CEE 2022 – 2024 para medidas estandarizadas

En 2023 continuó abierta esta convocatoria aprobada por Resolución MIEM del 03/05/2022.

Las postulaciones pueden presentarse por el propio interesado, en cualquier momento, siempre que a la fecha de la postulación las medidas tengan entre máximo 2,5 años y mínimo 1 año de operación.

Desde mayo de 2023 las evaluaciones se realizan mensualmente.

#### Convocatoria CEE 2023 para medidas no estandarizadas

Se aprobó por Resolución Ministerial del 17 de mayo de 2023, para MMEE con fecha de inicio de operación entre el 01/07/2020 y el 30/06/2021 y el plazo para postularse cerró el 21 de setiembre de 2023.

Estas medidas deben presentar una evaluación anual de ahorros a cargo de un Agente Certificador de Ahorros de Energía registrado en el MIEM.

Como principal resumen:

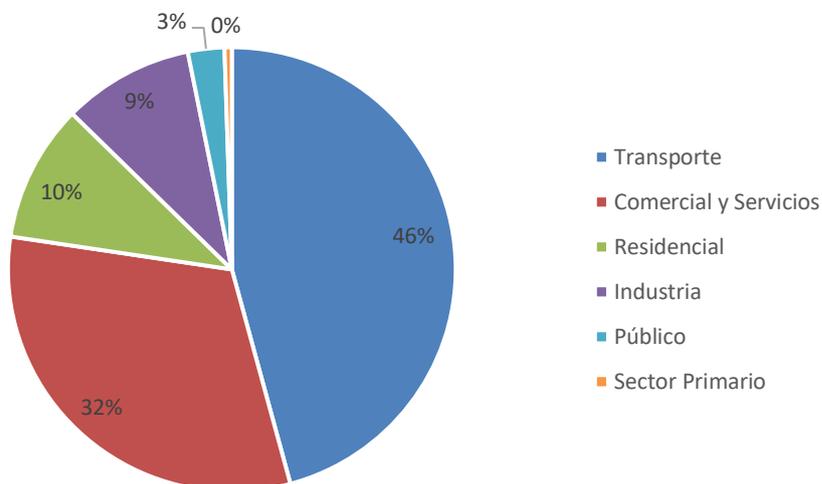
**Se aprobaron 190 postulaciones** (71 de MMEE no std y 119 de MMEE std) de **186 beneficiarios que presentaron 208 MMEE implementadas en 11 departamentos del país con inversiones de más de UYU 1.400 millones y ahorros económicos de UYU 318 millones/año.** Los **ahorros de energía anuales** de todas las medidas ascienden a 9.882 tep/año, **equivalente al consumo de electricidad de 41.600 hogares uruguayos; similar a la cantidad de hogares de Salto.**

**El reconocimiento económico de los CEE a dichas medidas ascendió a UYU 61,2 millones.**

## Análisis detallado de los resultados

La distribución de las 190 postulaciones por sector de actividad se ilustra a continuación.

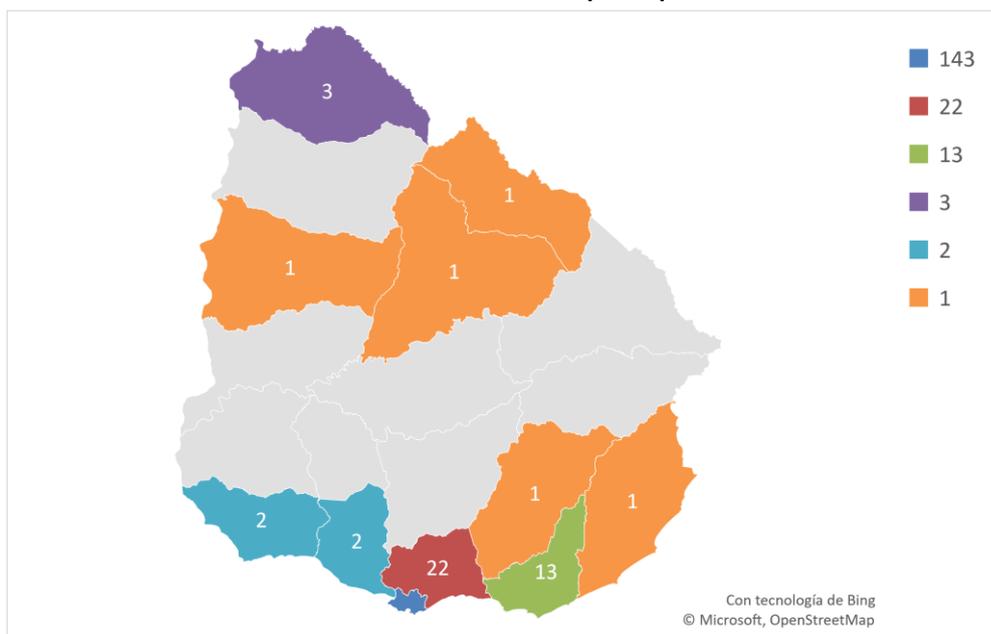
**Ilustración 1 . Distribución de beneficiarios por sector de actividad**



Como puede apreciarse, la mayoría de las postulaciones correspondieron al sector transporte. 65 postulaciones fueron de personas físicas y 125 de empresas e instituciones, de las cuales 45 fueron mipymes con Certificado de Dinapyme: 12 micro, 11 pequeñas y 22 medianas. Es decir, un **24 % de todos los beneficiarios fueron mipymes**.

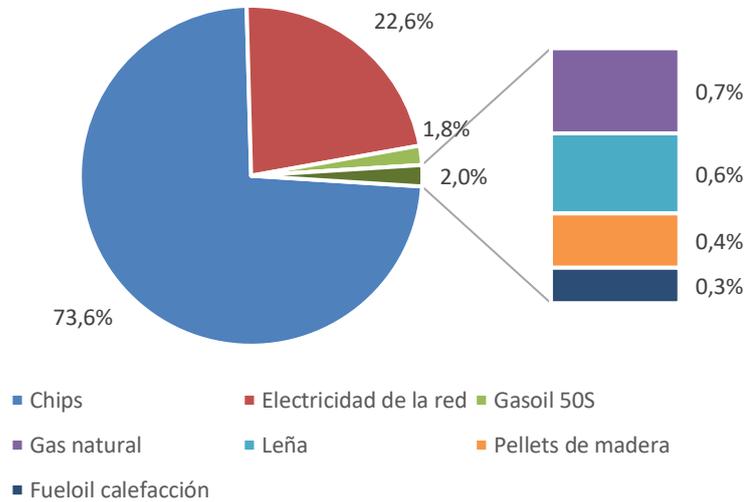
Las 190 postulaciones se distribuyeron **en 11 departamentos del país**, concentrándose el **94% en Montevideo, Maldonado y Canelones**.

**Ilustración 2. Cantidad de MMEE por departamento**



La **distribución de los ahorros de energía anuales (9.882 tep/año) por fuente de energía principal luego de implementas las medidas** se ilustra a continuación.

**Ilustración 3. Distribución (%) de los ahorros de energía anuales según fuente de energía principal de las medidas.**



La distribución de los **ahorros de energía anuales y en la vida útil de las MMEE por usos de energía** se ilustran a continuación:

**Ilustración 4. Ahorros de energía anuales de las MMEE (tep/año) según uso de la energía.**



Ilustración 5. Ahorros de energía en la vida útil de las MMEE (tep) según uso de la energía.



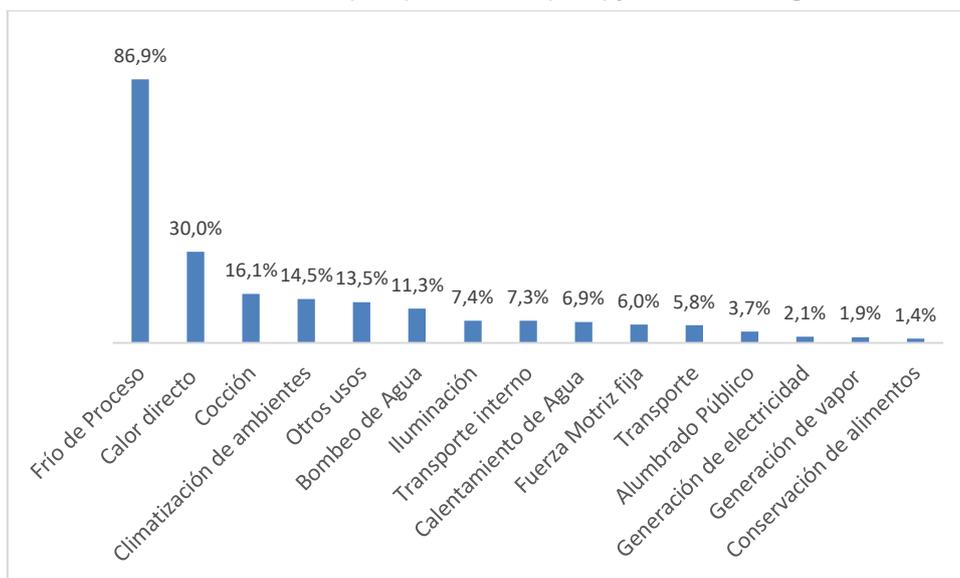
Los ahorros totales en las vidas útiles de las MMEE (109.807 tep) fueron sometidos a los **ponderadores** de la convocatoria: descentralización; fuentes de energía renovables no tradicionales; MMEE en transporte; Pymes; Sector residencial; postulaciones al Premio Nacional de Eficiencia Energética 2019 a 2022; beneficiarios de CEE 2019 a 2021; Sistemas de gestión de la energía; Medidas con ahorros totales de energía en la vida útil inferiores a 100 tep; Componente de género y la aplicación del Protocolo internacional de medida y verificación “IPMVP”. El resultado fue un **volumen total de CEE de 489.823 tep**. Es decir, el **valor promedio de la productoria de ponderadores** fue de **4,46**, desde un mínimo de 1 hasta un máximo de 5 (valor tope de la convocatoria).

Al afectar al volumen total de CEE (tep) por el precio del CEE (1.100 UYU/tep) y los topes correspondientes se obtiene el **monto total de CEE otorgado: UYU 61,2 millones**.

El **monto total de las inversiones en las MMEE** fue de **UYU 1.400 millones** y los **ahorros económicos** (derivados de los ahorros energéticos) de **UYU 318 millones/año**. Por tanto, el **período de repago simple promedio** de las MMEE es de **4,4 años**. Al **adicionar el reconocimiento económico de los CEE**, el cual se otorga entre 1,5 a 2,5 años desde el inicio de operación de las MMEE, el **período de repago se reduce a en promedio 3,7 años**.

Al analizar los montos otorgados por los CEE en relación a los montos de las inversiones de las MMEE (CEE/INV) agrupado por usos de energía, se observa que el promedio simple es de 4,4% y varía desde un máximo de 86,9% para frío de proceso (mejoras operativas) hasta 1,4% para conservación de alimentos (medidas con importantes inversiones).

Ilustración 3. CEE (UYU) / Inversión (UYU) por uso de energía.



**En conclusión:**

En 2023 el MIEM otorgó un reconocimiento económico en CEE de UYU 61,2 millones a 190 postulaciones de 186 beneficiarios que implementaron 208 medidas de eficiencia energética en 11 departamentos del país con ahorros energéticos anuales similares al consumo de electricidad promedio de 41.600 hogares uruguayos.

Los CEE reconocen la energía evitada por las MMEE y otros atributos de estas y los postulantes, contribuyendo a mejorar su rentabilidad y productividad y estimulando a continuar implementado MMEE para reducir costos y mejorando la competitividad.